Sesion ordinaria
del 26 Diciembre 1880

En el pueblo de Mollet á veinte y seis Diciembre de mil ochocientos ochenta reunido en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Pares, se abrió esta leyendo la de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde propuso á la Corporacion y así lo acordaron por unanimidad se entendieran los siguientes libramientos

Uno á favor del Depositario de este Ayuntamiento D. Vicente Casanramona y Borrell por premio de recaudacion del año económico de mil ochocientos setenta y nueve ochenta segun convenio importante doscientas pesetas

Otro á favor de D. Teodoro Vila, Secretario de este Ayuntamiento por su haber de Secretario respectivo al primer semestre del presente año económico á razon de mil quinientas pesetas de sueldo saldado hasta el ultimo de Diciembre actual descontando el do a por ciento importa seiscientas setenta pesetas

Otro á favor de D. Pedro Alemany y Roca Alguacil de este Ayuntamiento por el primer semestre de su haber respectivo al presente año económico saldado hasta el último Diciembre del que rige importe trescientas veinte pesetas.

Otro a favor de D. Vicente Salguera cuidador del reloj del campanario por

igual temente que el anterior y satdado en igual fecha de importe cuarenta peseta.

Otro a favor de Gaudilio Escuder conductor de la correspondencia oficial por igual semestre que el anterior y satdo en la misma fecha de importe veinte peseta

Otro a favor de D. Jose Lamas y Rovira veterinario inspector de carnes por el mismo semestre i igual satdo de importe treinta y siete peseta cincuenta centimos

otro a favor de D. Miguel Lamas por el mismo semestre que el anterior y satdo por la propia fecha por el inquilinato de la escuela publica de niños de Mollet de importe cien peseta

Otro a favor de D. Pablo Riera como dueño del local de la escuela de niñas de este pueblo por igual semestre y satdo por la misma fecha que el anterior de importe cincuenta peseta

Otro a favor del Señor Alcalde D. Ramon Vina Llonga valor seis peseta por el importe de la leyes Manual de elecciones de Ayuntamientos diputados provinciales a Cortes y Senadores y Manual practico de quintas para regimen de la Secretaria que compró dicho Alcalde al objeto

otro a favor de D. Jose Armenteras platero de la ciudad de Barcelona por dos cara insignia para el Sr. Fiscal del juzgado la grande y la otra pequeña para el Sr. Juez del propio juzgado Municipal de este pueblo de valor ambas veinte y cinco peseta

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente ac-